



**ANEXO**

**MODELO PAD\_3 B**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 240125/PAD/005</b>	
<b>RESOLUCIÓN: de 24 de enero de 2025</b>	<b>BOUC: 24 de enero de 2025,</b>
<b>CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A</b>	<b>Nº DE PLAZAS: 1</b>
<b>ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad</b>	
<b>DEPARTAMENTO: Administración Financiera y Contabilidad</b>	
<b>FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO</b>	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>-Calidad de las publicaciones científicas, con la siguiente prioridad: JCRs,y SCRs. - Proyectos de investigación (según tipología) y dirección de tesis - Ponencias a Congresos, y conferencias impartidas. (según congreso y entorno)</p> <p>SE APLICARÁ UN COEFICIENTE CORRECTOR A LA BAJA EN LOS MERITOS NO VINCULADOS CON EL PERFIL DE LA PLAZA</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>- Años de docencia en el perfil de la plaza - Formación para la impartición de docencia en el ámbito universitario. - Otros méritos según su tipología.</p> <p>SE APLICARÁ UN COEFICIENTE CORRECTOR A LA BAJA EN LOS MERITOS NO VINCULADOS CON EL PERFIL DE LA PLAZA</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>- Años y actividades y ayudas recibidas relacionadas con el perfil de la plaza, - Años de actividad profesional.</p> <p>SE APLICARÁ UN COEFICIENTE CORRECTOR A LA BAJA EN LOS MERITOS NO VINCULADOS CON EL PERFIL DE LA PLAZA</p>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- Numero de estancias y duración

SE APLICARÁ UN COEFICIENTE CORRECTOR A LA BAJA EN LOS MERITOS NO VINCULADOS CON EL PERFIL DE LA PLAZA

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- Tipo de titulaciones presentadas, incluyendo doctorados, (excluidos los que han permitido el acceso a la plaza) y grado de vinculación con la plaza.

- Tipo de actividades de gestión universitaria.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Calidad de la exposición verbal.

- Defensa de su CV en relación con el perfil de la plaza en concurso.

- Justificación de su interés en colaborar con la UCM en el ámbito de la plaza en concurso.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: